

Proyecto co-financiado por



UNIÓN EUROPEA

oikos
cooperação e desenvolvimento



Potenciando procesos productivos sostenibles y resilientes para la seguridad y soberanía alimentaria

CSO-LA/2020/421-762

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

**"Desarrollo de la investigación: Impactos del COVID-19 en los municipios de
Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez y Acajutla."**

San Salvador, diciembre de 2021

I. Información general del proyecto

El proyecto *"Potenciando procesos productivos sostenibles y resilientes para la seguridad y soberanía alimentaria"* es ejecutado por OIKOS - Cooperação e Desenvolvimento y la Unidad Ecológica Salvadoreña UNES, con fondos de la Unión Europea, tiene por objetivo *"Contribuir a la garantía de los derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación, de la población más vulnerable de El Salvador"*.

En el marco de este proyecto, OIKOS y UNES potenciarán procesos productivos y resilientes que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria y a la equidad de género en cuatro municipios del área de conservación El Imposible - Barra de Santiago.

Asimismo, promoverá tres elementos clave para su ejecución. Con el primero, se mejorarán los procesos de desarrollo mediante el apoyo en gestión empresarial y para la producción sustentable. El segundo, fortalecerá la soberanía alimentaria a través de procesos productivos agroecológicos y de comercialización, con el cual se fomentará el consumo local y una mejor cultura alimentaria. El Tercero, promocionará la democracia bajo un enfoque eco feminista, reforzando la participación de la sociedad civil en la protección de la democracia y los Derechos Humanos - DDHH. De igual manera se promoverá la participación de la sociedad civil en espacios de diálogo para la mejora en políticas públicas vinculadas a la soberanía alimentaria.

Los resultados del proyecto que se esperan lograr están enfocados en, Ri1: Mejorada la autonomía alimentaria y económica de organizaciones de base, especialmente de mujeres, mediante el fortalecimiento de sus procesos productivos y de comercialización local, bajo un enfoque eco feminista. Ri2: Implementadas buenas prácticas y tecnologías de adaptación-mitigación al cambio climático y de restauración del medio ambiente, para la producción de alimentos y fortalecimiento de la resiliencia climática. Ri3: Fortalecidas las capacidades de organizaciones juveniles, de mujeres y mixtas, para la incidencia política, la contraloría social y la promoción del derecho humano a la alimentación y al agua, en alianza con movimientos sociales.

En el marco del desarrollo del Ri3, nace la presente convocatoria.

II. Descripción de la consultoría

Según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a la fecha de aparición de la pandemia por COVID-19, existían en el mundo cerca de novecientos millones de personas con deficiente acceso a una alimentación suficiente y adecuada. La llegada de la pandemia por COVID-19 ha tenido profundas consecuencias para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial. De acuerdo a *El estado de la seguridad*

*alimentaria y la nutrición en el mundo de 2020*¹, a causa del COVID-19, aumentó drásticamente el número de personas que enfrentaron inseguridad alimentaria aguda en 2020 y 2021. De hecho, se planteó que la pandemia de COVID-19 podría agregar entre 83 y 132 millones de personas al total de desnutridos/as en el mundo en 2020, dependiendo del escenario de crecimiento económico, siendo probable que el estado nutricional de los grupos de población más vulnerables se deteriorara aún más debido a los impactos sanitarios y socioeconómicos del COVID-19, dado que las interrupciones del suministro de alimentos y la falta de ingresos debido a la pérdida de medios de vida como resultado del COVID-19 significó que los hogares de todo el mundo enfrentaran mayores dificultades para acceder a alimentos nutritivos.

De acuerdo a UNICEF, en El Salvador, la pandemia por COVID-19 ha generado un deterioro en la calidad de vida de las familias salvadoreñas, cuyo impacto inclusive generaría una recomposición socioeconómica. Las estimaciones apuntan a un aumento proporcionalmente mayor en pobreza y pobreza extrema para hogares con niños, niñas y adolescentes. La pobreza pasaría de 30,3% a 45,7% en los hogares con niñas, niños y adolescentes (versus 25,5% a 30,9% para el total nacional).

En el país, los impactos de la pandemia se percibieron desde el inicio de la misma con las diferentes medidas extraordinarias de prevención tomadas para reducir el contagio (como la cuarentena domiciliar obligatoria) y las repercusiones que ello tuvo para productoras/es y el ciclo de producción en general, como la interrupción de las cadenas de suministro, el alza de precios de los alimentos, la reducción de ingresos, etc., situación que incidió en las capacidades y oportunidades de la población de garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización de alimentos en sus hogares, menoscabando el Derecho humano a la alimentación.

Dado que el proyecto tiene por principal objetivo contribuir a la garantía del Derecho Humano a la Alimentación de la población más vulnerable de El Salvador, busca, a través de la investigación sobre los impactos del COVID-19, conocer los impactos de esta pandemia mundial en la seguridad alimentaria y la nutrición, sus afectaciones y su vinculación con la agenda de desarrollo sostenible, visibilizando sus principales impactos en las mujeres y la seguridad alimentaria en los municipios de Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez (Ahuachapán) y Acajutla (Sonsonate), en el occidente del país.

¹ FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2020. In Brief to The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9699en>

El propósito es promover la generación de conocimiento para la toma de decisiones y la priorización de rutas que gestionen integralmente los problemas, a partir de los principales hallazgos y recomendaciones de la investigación, reconociendo que la pandemia de COVID-19 continúa evolucionando, que sigue siendo una amenaza, y que aún se desconoce el alcance total de los impactos que causará.

La investigación será publicada y entregada a los actores clave, así como también será difundida mediante eventos de presentación territoriales y nacionales.

I. Objetivos de la consultoría

a. Objetivo General:

Evidenciar el impacto de la gestión de la pandemia por parte del Estado salvadoreño, destacando sus repercusiones para la seguridad alimentaria de productores/as locales y la población de 4 municipios del occidente del país.

b. Objetivos Específicos:

1. Demostrar la magnitud, profundidad e impacto del COVID-19 en el ámbito social (violencia, migración, género, salud), económico (empleo, producción, remesas) y ambiental (productivo, contaminación, depredación ambiental) y sus afectaciones en la seguridad alimentaria y nutricional, tomando como estudios de caso los municipios de Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez y Acajutla.
2. Conocer las afectaciones diferenciadas por género que la pandemia por COVID-19 ha tenido en la vida de las mujeres de los municipios del área de trabajo del proyecto.
3. Presentar hallazgos en el área de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan a mitigar o superar la inseguridad alimentaria de la población de los municipios en estudio, como parte de una respuesta efectiva a la pandemia, considerando el enfoque de género.

II. Productos a entregar

1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluya cronograma y perfil de investigación que detalle la metodología para la elaboración de la investigación, actividades a realizar, **propuesta de indicadores** e índice propuesto para la investigación.

Importante: el perfil debe incluir los indicadores acordados con el proyecto con base en los cuales se medirá el impacto del COVID-19 en el ámbito social (violencia, migración, género, salud), económico (empleo, producción, remesas) y ambiental (productivo, contaminación, depredación ambiental) y sus afectaciones en la seguridad alimentaria y nutricional.

2. Documento intermedio para revisión y validación.
3. Documento final de investigación y resumen ejecutivo de la investigación.

III. Organización logística

a. Comunicación

La persona o el equipo consultor contratado deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, teléfono y reuniones virtuales y/o presenciales, con las personas definidas por el proyecto para dar seguimiento a la consultoría. La persona o el equipo consultor deberá rendir información de los avances en el trabajo realizado cuando el contratante lo requiera.

b. Seguimiento y validación de productos

Los diferentes productos serán entregados a UNES, con copia a OIKOS, desde donde se trasladarán a los restantes actores para su revisión. No se procederá a realizar pagos hasta que haya validación por escrito del producto correspondiente.

c. Autoría:

Los créditos de los productos presentados en esta consultoría pertenecen al proyecto y a la Unión Europea. Los contenidos de los mismos no pueden ser divulgados por el equipo consultor sin autorización por escrito de la coordinación del proyecto.

d. Coordinación entre investigaciones:

Esta consultoría se desarrollará de manera paralela con otra investigación en el marco del mismo proyecto, por lo que se requiere la coordinación entre ambos equipos consultores para la planificación y desarrollo de las actividades contempladas como parte del desarrollo de ambas, particularmente de las actividades a desarrollarse en el territorio.

V. Duración de la consultoría

El tiempo máximo de realización de la consultoría es de tres (3) meses a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio del contrato. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo de los productos entregables de esta consultoría, hasta la entrega satisfactoria del informe final del trabajo. La fecha prevista para el inicio de la consultoría es el 10 de enero de 2021.

VI. Perfil requerido

Profesional o equipo profesional con especialización y experiencia comprobable en el ámbito de la investigación en materia de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, y/o Derecho humano a la alimentación, bajo un enfoque de género.

i. Composición del equipo

- Instituciones u organizaciones sociales con enfoque de derechos humanos, derechos ambientales, género y afines.
- Equipo multidisciplinario de profesionales en las áreas de nutrición, seguridad alimentaria, investigación social u otras afines.
- Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas, domiciliadas o no en El Salvador.
- Se valorará la inclusión de mujeres y personas jóvenes dentro del equipo consultor.

ii. Experiencia Específica

- Mínimo tres (3) años de experiencia en investigación social.
- Conocimientos y experiencia comprobada de trabajo en la elaboración de investigaciones relacionadas a la seguridad y soberanía alimentaria y/o Derecho humano a la alimentación.
- Experiencia de trabajo en investigaciones sociales que incorporen los enfoques de género y derechos humanos.

iii. Competencias

- Capacidad de adaptabilidad a los diferentes entornos donde se desarrolle la consultoría.
- Comunicación asertiva tanto de forma oral como escrita.
- Excelente redacción y ortografía.
- Sensibilidad para el trabajo con poblaciones de mujeres, rural y campesina.
- Se valorarán altamente los conocimientos y experiencia en enfoques de equidad de género, generacional, inclusión y enfoque basado en derechos humanos.

VII. Requisitos de las ofertas

i. Cada oferta presentada deberá contener:

- a. Oferta técnica: que describa sustantivamente la metodología propuesta, propuesta de indicadores, actividades de la investigación, cronograma de ejecución y si es equipo consultor debe definir la persona líder y especificar las funciones respectiva de cada integrante.

Importante: la oferta debe incluir una propuesta de indicadores con base en los cuales se medirá el impacto del COVID-19 en el ámbito social (violencia, migración, género, salud), económico (empleo, producción, remesas) y ambiental (productivo, contaminación, depredación ambiental) y sus afectaciones en la seguridad alimentaria y nutricional.

- b. Oferta económica (en dólares de Estados Unidos), que detalle el costo de los honorarios por el desarrollo de la investigación.

La oferta económica debe ser exenta de IVA.

ii. Si es persona natural:

- a. Currículum Vitae de la persona referente y cada una de las personas integrantes del equipo consultor.
- b. Carta de presentación, en la que se exponga claramente su disponibilidad de inicio según los TDR.
- c. Atestados del consultor/a o del equipo consultor: Trabajos o links de referencia de trabajos realizados en la temática por el consultor/a, el equipo o parte del equipo.
- d. Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.

iii. Si es persona jurídica

- a. Fotocopia de DUI y NIT de representante legal.
- b. Fotocopia de escritura de constitución.
- c. Currículum Vitae de las personas referentes para la consultoría
- d. Carta de presentación, en la que se exponga claramente su disponibilidad de inicio inmediato.
- e. Al menos dos cartas de recomendación de trabajos similares.

IX. Recepción de ofertas y forma de pago

Las ofertas serán recibidas como fecha límite hasta el 3 de enero de 2022, a las 11:59pm con la referencia ***Consultoría: Investigación sobre impacto diferenciado en el ámbito local de la COVID-19, en los municipios de Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez y Acajutla.***

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: apadillamoreno@gmail.com y pme.elsalvador@oikos.pt

No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al período de aplicación indicado en los TdR.

El proyecto se reserva el derecho de hacer entrevistas con equipos preseleccionados y negociación de precios.

La persona o el equipo consultor deberá presentar su oferta económica, junto con su oferta técnica. El precio acordado será entregado de acuerdo a las siguientes fases:

- Un pago inicial correspondiente al 40 % del monto total de la consultoría al momento de aprobación del producto 1.
- Un pago intermedio equivalente al 30 % del monto total de la consultoría, contra aprobación del producto 2.
- Un pago final del 30 %, contra aprobación del producto 3.

Los pagos se efectuarán dentro de los siete (7) días siguientes a la aprobación de los productos, siempre y cuando la persona o equipo consultor haya presentado la documentación requerida para cada pago.

X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los socios del proyecto establecerán un comité evaluador para todas las ofertas recibidas, compuesto por 5 personas: presidente/a, secretario/a y 3 miembros/as evaluadores/as.

Las evaluaciones se realizan en base a la información ofrecida en las ofertas. Es sumamente importante que cada equipo postulante cumpla con todo lo solicitado en el numeral **X. EVALUACIÓN DE OFERTAS**, pues de no disponerse de la documentación de respaldo se carece de base objetiva de evaluación y se corre el riesgo de perder puntajes.

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima a asignar por criterio
1	Presentación de la oferta: ¿La oferta presentada, así como los CV, atestados y carta, evidencian la calidad técnica, limpieza, correcta ortografía y una presentación atractiva? ¿evidencian capacidad de análisis y síntesis, y las habilidades de redacción?	10
2	Composición: ¿Se presenta un equipo multidisciplinario? ¿La persona o equipo postulante incluye mujeres y/o jóvenes?	10
3	Formación académica: ¿Se presentan profesionales en nutrición, seguridad alimentaria, investigación social o carreras afines? ¿Disponen de especialización en materia de derechos humanos, género, seguridad alimentaria?	10
4	Experiencia General: ¿La oferta, en especial los CV y atestados (links de trabajos anteriores), evidencian su experiencia en la realización de investigaciones sociales? ¿esta experiencia ha sido en el área de derechos humanos, derecho humano a la alimentación y/o seguridad alimentaria?	10
5	Propuesta Técnica. ¿La oferta técnica va de acorde con los objetivos de la consultoría; el cronograma está incluido en la propuesta y coincide con los tiempos propuestos; los perfiles de las/os profesionales tienen responsabilidades claras dentro de la consultoría; los productos ofrecidos son concretos y coherentes con la consultoría?	15
6	Metodología. ¿La propuesta manifiesta consistencia entre actividades y objetivos; está clara la distribución de trabajo de campo y revisión documental? ¿se detalla adecuadamente el perfil de la investigación, su metodología y propuesta de indicadores de medición del impacto del COVID-19? ¿se exponen y son adecuados los instrumentos para el levantamiento de información?	15
7	Coordinación con actores: ¿Evidencia la oferta la capacidad de establecer coordinaciones interinstitucionales con organizaciones locales, instituciones del Estado y otros actores relevantes (tanto por la metodología propuesta, como por trabajos anteriores realizados)?	10
8	Manejo de enfoques: ¿Evidencia la oferta los conocimientos y experiencias en enfoques de equidad de género, generacional, inclusión y enfoque basado en derechos humanos (tanto por la metodología propuesta, como por trabajos anteriores realizados)?	10
9	Precio: ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	10
Total		100